RESOLUCION R-Nº 0355-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 MAR 2018

Expte. Nº 17.782/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Ms. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA ($ 630,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados el día 02 de diciembre de 2017 con motivo de la Evaluación realizada a los Aspirantes a ingresar a la Escuela de Agentes y Suboficiales de la Provincia de Salta, coordinado a través de la Secretaría de Extensión Universitaria.

QUE este Rectorado autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE a fs. 5 se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4377/17 (fs. 8), y solicitando a fs. 9 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA ($ 630,00), con motivo de la Evaluación realizada a los Aspirantes a ingresar a la Escuela de Agentes y Suboficiales de la Provincia de Salta, coordinado a través de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Ms. MENDOZA, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta